



San Miguel de Tucumán, 22 MAR 2018

VISTO el Expediente N° 25096/2015 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 056/2017 solicita la designación interina de la Profesora María Claudia Rodríguez como "Coordinadora de Grado" del Nivel Superior con 12 (doce) horas cátedra (733), a partir del 01 de septiembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Bellas Artes se encuentra en el proceso de cambio de Plan de Estudio aprobado por Resoluciones N° 319/2015 y 320/2015, por lo tanto cambia la denominación de jefe de Departamento por "Coordinador de Grado".

Que es necesario continuar contando con un docente de la casa capaz de cumplir con el rol integrador que le corresponde a los Coordinadores.

Que el procedimiento se enmarcó en las disposiciones prescriptas en la Resolución N° 1748/003 del Reglamento General.

Que la institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que es necesario reconocer los servicios prestados por la Profesora María Claudia Rodríguez desde el 02/05/17 hasta el 31/08/17.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios prestados por la Profesora **MARÍA CLAUDIA RODRIGUEZ** DNI: 20.285.487, como "Coordinadora de Grado" del Nivel Superior con 12 (doce) horas cátedra (733), de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a partir del 01 de mayo de 2017 y hasta el 31 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente a la Profesora **MARÍA CLAUDIA RODRIGUEZ** DNI: 20.285.487, como "Coordinadora de Grado" del Nivel Superior con 12 (doce) horas cátedra (733), de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a partir del 01 de septiembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
a cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.

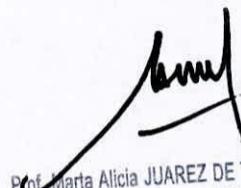


ARTÍCULO 3º.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° 0304 2018
Pao


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.